

EL ECO PATRONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

MADRID, un mes..... 1 peseta.
PROVINCIAS, un semestre.... 7 »
 un año..... 13 »

PAGO ADELANTADO

MADRID, 15 DE JULIO DE 1922

Se publica los días 1 y 15 de cada mes

AÑO I = NÚM. 4

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de San Bernardo, número 65.

MADRID = TELÉFONO 11-17 J.

SUMARIO: La crisis del trabajo en Madrid, por Un patrono. = Laboremos, por F. Nicoli. = Cuestiones económico sociales = El espíritu de asociación en las clases patronales y obreras, por Antonio Baquerizo. = Solemne velada necrológica en honor y memoria de D. Celestino Madurell. = El Retiro Obrero Obligatorio. = A la Puja, subastas y concursos. = Noticias. = Anuncios.

LA CRISIS DEL TRABAJO EN MADRID

Lamentable es la situación por que atraviesa la capital de España, en pleno verano, dada la honda crisis del trabajo, situación a la que, si no se pone en breve eficaz remedio, se agravará extraordinariamente durante la estación del invierno, haciendo imposible la vida de todos los que nos dedicamos a la construcción, y singularmente, la de los elementos trabajadores, que no poseen más bienes que el jornal que le proporciona su diario trabajo. ¿Cómo van los obreros a procurarse el sustento de sus hijos, si no tienen donde ganar un jornal? Es deber de todos los hombres que piensan, analizar con detenimiento las causas a que obedece esta crisis (que tan graves consecuencias puede traer para todos), y deducir del estudio de ellas los medios más seguros e inmediatos, que nos lleven a la resolución satisfactoria de tan transcendental problema.

Muchas y de muy distinta naturaleza son las causas que han creado este estado de cosas; pero a nuestro juicio, una de ellas es el temor que tiene el capital de lanzarse al mercado; temor que obedece no a lo costoso que sale hoy la construcción (que es un factor digno de tenerse en cuenta), sino a los trastornos que ocasionan las huelgas planteadas por el proletariado, pues hoy se empieza a construir un edificio y no se puede asegurar cuándo se va a dar por terminado; esto aumenta considerablemente el valor de la construcción, ocasiona disgustos y multitud de males, no beneficiando al obrero, pues las mejoras obtenidas no llegan a resarcirle de las pérdidas sufridas durante el período de huelga. Es preciso que los que les dirigen no les aconsejen las huelgas, que son malas para todos y empleen otros medios, que sin dejar de ser defensivos, sean

más suaves, porque el patronaje, durante estos últimos años, no se ha mostrado en absoluto intransigente y ha concedido mejoras importantes sin acudir a tan funesto medio.

Otras de las razones es la escasa producción, pues se da el caso anómalo de que a medida que el obrero tiene mejoras económicas, disminuye de una manera desconsoladora la cantidad de trabajo, dándose el obrero exacta cuenta de la poca producción que realiza, y cuando se le obliga mediante razonamientos a que reflexione sobre el asunto, no sólo no razona, sino que llega hasta la amenaza. Esto deben pensarlo bien, con juicio sereno, los obreros y sus directores, pues es uno de los motivos más poderosos de la crisis y hay que acabar con él a todo trance.

No están exentos de culpa en este conflicto los elementos patronales, pues lejos de pensar en formar una Sociedad fuerte, que sea respetada por propios y extraños, sigue con su pereza fomentando el retraimiento del capital y da origen a que el proletariado se envaleantone y llegue a formular peticiones vejatorias.

Precisa que ante el estudio de la realidad, se tomen medidas y remedios enérgicos que pongan fin a esta crisis, y a los patronos corresponde en primer término tomar parte activa en el asunto, debiendo, a nuestro

juicio, convocar a una junta general magna, donde estuvieran representadas todas las entidades que integran el ramo de la construcción, para que libremente expusieran sus ideas respecto a la solución del conflicto. En esta junta se debía nombrar una Comisión encargada de interesar a los poderes públicos en la crisis, con el fin de que estuviese alerta y dedujera los medios más convenientes para combatirla.

Los patronos convenía que particularmente aconsejaran a sus clientes no tuvieran miedo a las huelgas, pues si éstas son perjudiciales, mayores perjuicios ocasionaría un paro general, y sabido es que siempre se debe buscar el mal menor.

Es conveniente que el Excelentísimo Ayuntamiento, para hacer frente a la crisis, fomenta en plazo inmediato las obras que de él dependan y construya escuelas, asilos y otros centros benéficos, con lo cual, al mismo tiempo que resolvía el conflicto, solucionaba otros problemas no menos importantes.

Sabemos que por iniciativa de un patrono, el Instituto de Reformas Sociales ha estudiado la cuestión, aunque muy superficialmente, no debiendo ser así, por tratarse de un organismo que tan directamente está ligado con los problemas sociales, y que tiene, por tanto, el deber de informar a los Gobiernos sobre las soluciones que han de darse a dicha crisis.

Los elementos mencionados deben, con unánime empeño, aportar los medios más eficaces que estén a su alcance para llegar a la resolución de este problema, que es de gran interés y vitalidad para todos, y singularmente para los que nos dedicamos a la construcción, y así tendremos la satisfacción de haber cumplido con un deber de ciudadanía y de humanidad.

Un patrono.

Julio 1922.

N. de R. En un todo conformes con el artículo anterior, entendemos que ha llegado el momento preciso en que procede tomar serias y meditadas determinaciones para soslayar esa amenazadora crisis de la construcción que se avecina.

A tal efecto, EL ECO PATRONAL,

portavoz de una buena parte de esos intereses amenazados, cree que procede que todos los Gremios de la Construcción, dirigidos por el flamante Comité directivo de la Federación de los mismos, inicien una acción mancomunada, seria y eficaz. Nada de perder el tiempo en cabildeos y tertulias de sobremesa, de las que ningún fruto se puede sacar. Urge, a nuestro entender, que la Federación dirija un llamamiento a cada Gremio o Sociedad de las interesadas en que no se produzca la tan cacareada crisis, para que, con carácter de extraordinarios nombre cada una de ellas dos o tres delegados, *cuyo nombramiento forzosamente habrían de recaer en personas que por sus relevantes condiciones pudieran aportar alguna idea* a una Asamblea en la que previamente se estudiara y trazase el plan a seguir, el cual, una vez trazado y estudiado, se iniciaría comenzando con la celebración de unas reuniones previas de estos delegados con representaciones de todas aquellas entidades que muy de cerca pudieran coadyuvar al plan propuesto, tales como junta de vecinos de Madrid, Sociedad Central de Arquitectos, Cámara de la Propiedad, Confederación Patronal Española, sin olvidar de ningún modo a las representaciones obreras, y acordada la conformidad de todo este bloque de opinión, citar a una Asamblea magna presidida por el mismo alcalde de la capital, y en ella votar las conclusiones que habría que presentar al Gobierno con carácter definitivo y apremiante, para que obraran con carácter de mandato desde la *Gaceta* y que a todos obligara por igual.

Creemos que con buena voluntad todo ello es obra de tres o cuatro semanas a lo sumo, y, por tanto, y percatados de que en la ocasión presente no nos equivocamos al afirmar que ésta es cuestión de vitalísimo interés para nuestros gremios, no dudemos de que toda la actuación apuntada sería un verdadero éxito para todos y sólo beneficios se obtendrían.

Ahora la Federación tiene la palabra. A nosotros sólo nos toca, como soldados de fila, formar, si es preciso, en la vanguardia.

LABOREMOS

Ayudando al obrero resolveremos las dificultades de la vida.

Hace ya muchos años, creo que cuarenta, fundé yo una Sociedad de Socorros, en la cual consignábamos ya como mejora necesaria, además de las atenciones de enfermedad con médico, botica y jornal, la pensión a la vejez, y así seguimos haciéndolo, aunque muy estrechamente, por la dificultad económica que nos persigue, debido a la mezquindad de sus ingresos, siendo causa principalmente que la buena clase patronal no se ocupa poco ni mucho de estas instituciones utilísimas (y de otras muchas que debieran crearse), y en cambio, se suelen incomodar cuando los obreros, por la fuerza, exigen más de lo que pudiera convenir a los intereses de todos.

Creo, y lo digo con toda lealtad, que precisa sacudir el letargo o la pereza que nos agobia, o la censurable indiferencia que nos domina, y dedicar preferente atención a estos asuntos sociales, y ser nosotros los que expongamos ideas racionales y llevemos a la práctica la constitución de núcleos fuertes patronales, pero no para combatir al obrero, sino para auxiliarle y ayudarle en todo a resolver las dificultades de la vida, ya que, como veis, a los políticos de las derechas y de las izquierdas presentan nuevos programas, y en todos ellos la parte principal se refiere a proteger al obrero, al asalariado, y colocarle en condiciones ciudadanas con las que en todos sentidos morales y económicos pueda desenvolver honrada y desahogadamente su vida, y esto de que tanto parece se ocupan los políticos, nosotros debemos tratarlo, estudiarlo muy principalmente, para oponer con nuestra práctica de fábricas, obras y talleres, lo que pudiéramos creer disolvente y ruinoso.

Es preciso y urgente que sepamos decidarnos a tratar con todo detenimiento las cuestiones latentes hoy sobre el tapete, como es la participación que se pide en los beneficios; otros más avanzados, el control, y esto que parece así dicho una cosa baladí, puede ser causa, y lo será se-

guramente, si se lleva a cabo, la ruina de todos los centros de producción, especialmente en las pequeñas industrias que en Madrid son las que constituyen el mayor núcleo.

Claro está que para las industrias que dependen del Erario público, podrá acaso reglamentarse tal procedimiento, pero en las casas particulares jamás se realizaría con equidad y justicia semejante teoría, y vamos a la demostración incontestable de tan transcendental pretensión.

Los obreros todos se lamentan de la tiranía y abusos de la clase patronal (me refiero a las industrias), y para mejorar su estado se les induce por sus directores a exigir toda suerte de privilegios, intromisiones e intervenciones, con lo cual se da patentes de gran capacidad y se anulan las iniciativas de aquellos que hasta hoy demostraron su inteligente suficiencia para dirigir sus fábricas; pues bien, si esto se realiza (hablo en el momento actual), es seguro que en un período no mayor de un año todo habría terminado, y ¿cómo se puede demostrar la razón convincente de tal supuesto? Pues a mi entender es sencillo. Los gremios todos de la construcción en Madrid tienen fondos suficientes que sólo se reservan para resistir contra los patronos en caso de huelga; pues yo creo que en vez de darles tan perjudicial aplicación, podrían crear talleres de cerrajería, carpintería, bronces, vidrierías, canteros, marmolistas, etc., etc., y ya que se les considera con capacidades para dirigirse, que lo establezcan, y es seguro que en breve plazo anularían, con su entendimiento, laboriosidad y celo a toda la clase patronal, la que quedaría suplantada por aquellos dignos obreros que desean, como es justo, emanciparse y deshacerse del yugo patronal, que les esclaviza, según dicen, y así, sin violencias, sin odios, sin rencores y sin trastornos sociales, sin penas ni miserias, llegaríamos a soluciones prácticas que serían beneficiosas para todos, y seguramente pasaríamos fácilmente de este modesto sistema al tan apetecido nuevo régimen de igualdad y reparto de productos y beneficios. ¿Será fácil tal solución?

¡Ah, cuánto dará aún que estudiar

y pensar el modo sereno y eficaz para llegar a realizar esta aspiración tan humana y tan hermosa! Confíemos para ello en la buena voluntad de todos; adelante.

F. Nicoll.

El anuncio en EL ECO PATRONAL es el más eficaz porque lo leen quienes pueden ser vuestros mejores clientes.

CUESTIONES ECONÓMICO-SOCIALES

Asociaciones patronales para la prevención de accidentes

Para aquellos que con harta frecuencia recuerdan el tópico del egoísmo patronal, atento solo a las oscilaciones de su caja, conviene mucho divulgar el funcionamiento de importantes asociaciones constituidas por los más poderosos industriales del mundo para la «prevención de accidentes desgraciados en fábricas y talleres».

Tales asociaciones han adoptado por divisa que «vale más prevenir el accidente que repararlo» y recuerdan a los industriales adheridos las generosas palabras del gran industrial alsaciano Engel Dollfus, su fundador: *«el fabricante debe a sus obreros algo más que el salario: es su deber ocuparse de su condición moral y física, y esta obligación moral, que ningún salario por elevado que sea puede reemplazar, debe prevalecer sobre las consideraciones de interés particular, que parece a veces estar en contraposición con este sentimiento.»*

Esta gran verdad, incorporada hace muchos lustros al ideario patronal, no tiene desgraciadamente el necesario arraigo en nuestras costumbres, tal vez porque todavía no hemos llegado a concebir la posibilidad de que las organizaciones patronales y obreras tengan frente al problema ético-social otras soluciones ni otros procedimientos que los rudimentarios del ataque y la defensa.

Pero bueno es ir formando ambiente. Los jefes de industrias, acaparados por los mil cuidados que su dirección exige, no pueden ciertamente consagrarse al estudio de otros problemas.

Del mismo modo que no piensan en construir por sus propios medios, la caldera de vapor, la dinamo, las infinitas máquinas que emplean en su industria, aún contando a veces con los más distinguidos ingenieros, del mismo modo debieran dirigirse a ingenieros especializados, para toda cuestión relacionada con la seguridad y la prevención del accidente, que

exigen una documentación y unos estudios totalmente especializados.

Y esto, que podrá parecer a primera vista una nimiedad, ha constituido la preocupación de beneméritas asociaciones, que cincuenta años antes de que aparecieran en las legislaciones europeas los modernos Códigos del trabajo, se crearon para combatir los accidentes del trabajo, con un objetivo exclusivamente humanitario y de progreso social, exento de todo linaje de egoísmo y doblemente ejemplar por tanto, en momentos en que ni siquiera se atisbaban las modernas leyes de carácter social.

Merced al apostolado de Dollfus, surgió la Asociación de Mulhouse para prevenir los accidentes del trabajo en 1867. Después, la Asociación normanda en 1880 y la Asociación de Industriales de Francia en 1883 se crearon con el mismo objeto, y a imitación de ellas, otras agrupaciones similares nacieron en Holanda, en Bélgica, en Italia, ampliando su radio de acción al estudio de las cuestiones de higiene industrial en fábricas y talleres.

Y aun hoy, en que las leyes de todos los países han hecho obligatorios los desvelos a que tales Asociaciones patronales venían dedicándose, subsisten las que hemos citado con igual pujanza para desmentir la especie de las llamadas «conquistas del proletariado», que lejos de serlo no son sino justas y legítimas concesiones del patronaje consciente.

Una lección.

En la última semana del pasado mes de Junio, ha quedado solucionada la huelga de metalúrgicos que por espacio de dos meses largos puso en grave peligro a la industria checoslovaca y llevó la miseria a 45.000 familias.

Pero esta huelga, que podríamos calificar sintomática, ha sido resuelta mediante una reducción del 10 por 100 en los salarios al reanudar los obreros el trabajo.

Por otra parte, comprendiendo el

Consejo industrial checoslovaco la necesidad en que se encuentra la industria de aquella nación de forzar cuanto le sea posible la superproducción para poder competir con su rival alemana, ha propuesto la supresión de la ley que estableció la jornada legal de ocho horas.

Toda la prensa de aquel país *republicano-socialista*, aplaude sin reservas «tan patriótica y bien orientada medida», coincidiendo en la evidente necesidad de trabajar intensamente para aumentar más todavía la exportación de los productos checoslovacos.

Merece ser conocida la noticia que antecede, por la enseñanza que contiene. ¡Uno de los países más avanzados en conquistas proletarias, se pronuncia unánimemente por la reducción de los salarios y la intensificación del trabajo, como único medio de progreso!

El trabajo a destajo.

Ha sido tan grande la convulsión originada por la guerra en lo económico, que están en riesgo de desaparecer las reformas sociales logradas en los días que la precedieron. Parecía a simple vista que la sangría experimentada entre los trabajadores, por los muertos, heridos y mutilados en los combates y la necesidad de reconstruir todo lo hundido, debían favorecer el incremento de conquista de derechos del proletariado.

Sea el ejemplo del fracaso de Rusia, en que durante la contienda hubo demasiada facilidad en lograr ventajas en el salario y en el régimen de las jornadas, o que la restricción es una ley general, es lo cierto, que se observa un retroceso en lo que afecta a las condiciones del trabajo.

La organización de éste, como resultado de un fenómeno económico, se resiente de la falta de los capitales perdidos durante la lucha mundial. Los días austeros, en el concepto moral, que se predicaron de 1914 a 1918, vuelven a ser por necesidad también de sacrificio en los días de post-guerra. Falta en el mundo la producción de Rusia, y son muchos los Estados que dedican su actividad al trabajo de la restauración de la riqueza. Lo que entonces se malgastó, ahora debe ahorrarse, y como siempre, a la producción toca el primer lugar en este sacrificio.

Se había logrado la jornada de ocho horas, y las exigencias de la vida contemporánea la anulan. Regía el trabajo libre y continuado, y ahora empieza a señalarse la necesidad de volver al destajo, tanto por lo que representa en favor de un máximo

de labor, como por la compensación metálica que da al obrero.

De aquí cierta prudencia en la organización industrial, a título de reparar las ruinas de la guerra. Para esto y para disminuir el coste de la vida, se ha hecho la sugestión de volver al trabajo a destajo. Si se buscase la mejor perfección, habría que conderarlo, pues a la fatiga de un exceso de labor, agréguese el egoísmo que despierta en el espíritu del obrero, incompatible con la solidaridad que debe a sus compañeros. Pero no se busca un afecto moral, sino un producto material. Una condición puramente económica en vez de un deseo de enaltecimiento y propia dignidad.

En Inglaterra, once Trade-unions, representando 1.300.000 obreros, en una Conferencia celebrada en Londres, bajo los auspicios de la Federación de los Trabajadores, votó que se volviese al régimen del trabajo a destajo.

En los Estados Unidos, la red ferroviaria de Pensilvania, ha restablecido desde el pasado junio, a petición de los obreros, este régimen.

Otra organización, la Railroad Labour Board, ha implantado también esta forma de trabajo en todos los talleres.

En estos casos, se ha asegurado el rendimiento del trabajo, que dejaba mucho que desear. La llamada «ola de pereza» ha producido la resurrección de un medio que se estimaba regresivo.

Alemania, en su afán de lograr el renacimiento industrial, así como transigió antes con el aumento de la jornada legal, transige ahora también con el trabajo a destajo.

Era tan insignificante la producción en los talleres ferroviarios y de reparación a fines de 1919, que el Gobierno se decidió a cerrarlos, por lo oneroso que le resultaba su sostenimiento. Abiertos de nuevo unos veinte en febrero de 1921, los obreros firmaron un contrato en el que, entre otras condiciones, se comprometían a trabajar a destajo. Desde entonces los trabajadores se sujetan a este régimen, y el ministro de Ferrocarriles ha debido reconocer que el rendimiento en los talleres es ahora altamente satisfactorio.

Rusia, a pesar de la dictadura soviética, ha retornado a este sistema de trabajo.

A D V E R T E N C I A

Por exceso de original y para dar una amplia información de la *Velada necrológica celebrada en memoria de D. Celestino Madurel*, este número consta de diez y seis páginas, en lugar de doce.

Luis Vinardell

Fábrica de mosaicos hidráulicos
- - y mármol artificial. - -

ARTÍCULOS PARA LA
Construcción.

Saneamiento.

y Ornamentación.

ALCALÁ 12 - MADRID

MADERAS

Viuda de Andrés Piera

Paseo de San Vicente, 28

Teléfono 14-07 J. MADRID

☒ ☒

DEPÓSITO EN VALENCIA:

CAMINO VIEJO DEL GRAO

Surtido completo para construcción, carpintería, ebanistería y en general para todas las industrias
- consumidoras de maderas. -

☒ ☒

Pidan el Boletín MADERAS que publica mensualmente esta casa y contiene interesantes datos y noticias referentes a este ramo del
= = comercio. = =

Gran ocasión

Se venden CUBOS reforzados de chapa galvanizada de 12 y 13 pulgadas.

RAZÓN:

en la Administración de este Boletín.

Cemento Portland Artificial **CORDOVA**
Fábrica en «El Henares» (Guadalajara). Oficinas: **Paseo de Recoletos, 9.** Madrid.
Almacenes: **Tellez, 2.**

EL ESPÍRITU DE ASOCIACIÓN EN LAS CLASES PATRONALES Y OBRERAS

Existe un hecho entre cuantos ofrece el dilatado campo de la actividad social, que al observarlo, engendra en nuestra mente confusión y tristeza, por ser agorero de la prolongación indefinida de esta mal llamada lucha de clases.

Nos referimos al fácil triunfo del obrerismo y a la desorganización de los elementos patronales.

En realidad, aunque al enunciarlos parezcan hechos distintos, basta meditar un momento para convencernos de que si el proletariado ha conseguido no sólo las mejoras demandadas por la conciencia colectiva, sino aquellas otras más absurdas e improcedentes, se debió a que los patronos no han sabido reclamar de los Poderes públicos el debido estudio de la conveniencia o improcedencia de cuantas reformas atañen a la producción y pueden ser causa, por tanto, de graves trastornos en la economía nacional.

Por eso, sin duda alguna, se han convertido en ley aspiraciones como la jornada de ocho horas, deslumbrantes en apariencia y nocivas hasta el punto de ser repudiadas por sus más esforzados paladines.

Esta triste realidad del abandono que el patronaje hace de sus derechos y obligaciones, es debido a razones bien diversas.

Dice G. Le Bon, que las pasiones colectivas, como las individuales, pueden ser activas y pasivas: surgen las primeras a impulso de un ideal y a veces, cuando culminan victoriosas, se convierten en necesaria rémora y contrapeso de otras más vibrantes y extremas. Las teorías radicales han de encontrar, por mandato imperativo de leyes biológicas desconocidas, potente freno en el orden preestablecido, para que mediante previa adaptación pueda obtenerse con el mínimo doloroso esfuerzo el máximo de las aspiraciones; es decir, para que las revoluciones sean lo más evolutivas posible.

Vemos, pues, de una parte, una fuerza activa y generadora de extraordinario impulso, ciega las más ve-

ces, que arrastra con vertiginoso estruendo las masas sociales en busca de un nuevo acomodo necesario, sin duda, para el cumplimiento de la ley evolutiva que a toda la naturaleza rige; y, por otra parte, la reacción necesaria que ha de ser el cauce donde los ideales extremados se ajusten para discurrir sin desbordar en forma que la misma naturaleza pierda su esfuerzo. Es una defensa orgánica que ella a sí mismo se impone para el cumplimiento de la única ley esencial que rige a lo creado. La evolución es el progreso sucesivo, lógico, determinante, como el mismo crecimiento de los seres; y la revolución es el salto gigantesco, absurdo y monstruoso, debido a un supremo esfuerzo del ideal obstinadamente retrasado.

Si nosotros intentamos delimitar en este plano ideológico las actividades de los elementos patronales y obreros, seguramente calificaremos de pasiones activas los ideales del proletariado, y de esfuerzo pasivo el papel que la Historia asigna al patronaje.

Así sucede, en efecto, y al reconocer esta verdad estamos camino de explicarnos satisfactoriamente la causa de que el patrono aspire sólo a mantenerse dentro de la ley y el obrero tienda a destruirla o reemplazarla.

Mas el carácter inmutable de las leyes biológicas a las que nos hemos referido, no determina de una manera necesaria consecuencias fatales; porque si así fuese, los pueblos todos habrían evolucionado en idéntica medida, cosa que la realidad niega en absoluto.

Pero existen a más de éstas, otras innegables razones que explican, ya en un plano más en contacto con la vida práctica, quizá algo discrepante del doctrinarismo filosófico, como siempre sucede, la causa de la distinta conexión de las masas patronales y obreras. Estas últimas aparecen perfectamente unidas, mientras que en los patronos se advierte una indisciplina tan rebelde, un tan extre-

mado individualismo, rayano en censurable egolatría, y una pereza colectiva de tal índole, que hace imposible toda organización interna de sus elementos.

Los vicios enumerados no son de fácil corrección, y por esta causa decíamos al enunciar los hechos contrastados, que son agoreros de la prolongación indefinida de la mal llamada lucha de clases.

Se haría preciso una profunda reacción, un espíritu de sacrificio en todos los patronos, compatible sólo con la aparición de nuevos ideales, para que la molición, la indisciplina y la desconfianza, desaparecieran de entre ellos, haciendo posible el resurgimiento de potentes organizaciones.

Los ideales a que nos referimos, claro está que no pueden ser otros que aquellos mismos sustentados por las clases proletarias, por la razón sencilla de que la conciencia colectiva de los pueblos es una e invariable; mas la aspiración concreta de los patronos sería como una interpretación del ansia evolutiva de las clases obreras que en su ímpetu no han sabido definir. Sería como el freno potente y el cauce abierto hacia un futuro que ellos, los patronos, los más conocedores de cuantos problemas afectan a la producción y a la economía de los pueblos, están obligados a trazar.

Antonio Baquerizo.

APROVECHEN LA OCASIÓN

Por dejar el negocio, vendo barato borriquetas varias alturas, barriales, escaleras, carretillas, zaranzas, piones de hierro, palas picos legonas, rastrillos, cabrias, argollas de hierro para andamios, regaderas, cubos, almaenas, trocolines de tres garruchas, medio metro medir arena, parihuelas, terraja hacer tornillos y tuercas, martinete, baño pequeño niveletas, jaula puente colgante, batideras, barras de acero, mesas para escribir, moldes y otras muchas herramientas de todas clases. Razón, Alcántara, 42, portería.

Herrajes para edificios, corrientes y de esteros Renacimiento, Luis XVI, Inglés, Imperio, etc., etc. — Herramientas, Clavazón, Ferreteria.

ORUETA, Peligros, 6. Teléfono 17-49 M.

SOLEMNE VELADA NECROLÓGICA EN HONOR Y MEMORIA DE DON CELESTINO MADURELL

La Sociedad Central de Aparejadores ha querido tributar un homenaje a la memoria de D. Celestino Madurell, aquel patrono que en vida fué modelo de virtudes ciudadana y compañerismo, y al efecto se convocó a todas las entidades patronales de Madrid, para asistir a la velada necrológica y al descubrimiento de la lápida y retrato que, a raíz de la trágica muerte del infortunado compañero, acordaron los patronos, en sesión solemne, dedicar a su memoria.

La velada tuvo, en efecto, lugar, en la noche del pasado día doce, en el salón de actos del domicilio social y en el se patentizó de nuevo cómo permanece indeleble en la mente de todos los patronos y amigos del señor Madurell su grata memoria y el dolor que produjo su ominosa muerte.

LA PRESIDENCIA

A las diez de la noche quedó constituida la Mesa bajo la presidencia de D. Manuel Crespo, tomando en ella asiento los señores D. Vicente García Espada, D. Santiago Blanco y D. Justo Escolar.

El Secretario D. Justo Escolar dió lectura a las adhesiones de las diferentes entidades o personas que no podían concurrir al acto por distintas causas.

El salón se hallaba rebotante de público.

Abierta la sesión, el Presidente, en sencillas y elocuentísimas palabras, dió cuenta de objeto del acto; dedicó frases de elogio a la memoria del querido y malogrado compañero, haciendo resaltar sus virtudes, que cuantos hubieron de tratarle, pudieron apreciar, y terminó diciendo que el recuerdo del ilustre patrono en cuyo honor se celebraba el acto, debía servir de ejemplo a cuantos estaban presentes.

DESCUBRIMIENTO DE LA LAPIDA.

Procedióse después a descubrir la lápida y el retrato del Sr. Madurell, constituyendo estos instantes un momento de profunda emoción para todos los asistentes.

LOS DISCURSOS

El Sr. Belda.

Concedida la palabra al Sr. Belda, Abogado asesor de la Sociedad de Aparejadores, éste dió comienzo a su discurso en los siguientes términos:

«Ahora hace precisamente un año, como todos recordaréis, que coincidiendo con la clausura del Congreso de Vigo, nos sorprendió la triste noticia de la muerte del Sr. Madurell, a quién una bala traidora había separado de nosotros. A raíz del suceso, en sesión solemne, se había tomado el acuerdo de grabar en una placa, para perpetua memoria, el nombre de aquel patrono amado, no sólo por los de esta casa, sino por todos cuantos le conocieron. Pero ya se había olvidado el referido acuerdo, y fué preciso que la Sociedad de Aparejadores recordase lo prometido.

El crimen, no es un crimen social más de cuantos se han perpetrado; al caer Madurell bajo el plomo sindicalista, no cayó solamente un patrono más, sino que el delito constituía un grave y sintomático hecho.

Pero no quisiera hoy que se pronunciaran frases de odio de clases; porque a más de que no es este el momento oportuno, hay que tener en cuenta que todos hemos pecado: por acción, unos; por omisión, otros, yo entre ellos, como todos los ciudadanos que dejan de actuar enérgicamente en la vida social.

Madurell no luchó por hacerse rico, que no lo fué nunca, sino por cuestiones de principios. Una agrupación obrera que se creía dueña de Madrid, impuso al patrono la prohibición de que no emplease obreros no asociados, y Madurell, español y ciudadano siempre, y antes que todo patrono y ciudadano, hubo de sostener una lucha en la que no fué asistido siempre por los demás patronos, hasta el punto que meses antes, por qué no decirlo, se encontró completamente aislado, y entonces —¡ah, señores!— hubo de perpetrarse el crimen.

No habían buscado los asesinos al promotor de un movimiento; sus balas se dirigieron contra Madurell,

contra su persona, contra aquel que había convivido con ellos y que tantas concesiones les hiciera.

Pero, además, Madurell era todo un corazón y esto es lo que yo entiendo debe constituir el objeto y tema de todos nuestros discursos.

Hace pocos días, familiares suyos contaronme un episodio de su vida que logró enternecer mi alma, como seguramente enternecerá la vuestra al conocerlo: —Madurell era joven, pobre, vivía en Barcelona y hubo de acontecerle que un día encontró en trance de ver ahogado a un semejante suyo.

Celestino Madurell no sabía nadar, pero ante el peligro de la vida ajena, echó en olvido la suya propia y quiso la suerte que ambos se salvaran; mas de este hecho nadie tuvo noticia y permaneció en el anónimo el nombre de Madurell. Los periódicos de Barcelona, al relatar el suceso, dijeron que el salvador había sido Bartolomé Español, y este Bartolomé Español era nuestro querido Madurell, que así supo guardar con su modestia el incógnito.

En cuanto a compañerismo, puede decirse que fué amigo como el primero. Y esto es cuanto, como antes decía, debe servir de norma al recordar su nombre, dando al olvido las luchas de clases. No recordéis que se ha sobreesido el sumario, porque en él nadie ha acusado; y a partir de hoy, haciendo un acto de contrición, pensad cómo de este ominoso crimen hemos sido todos culpables. En fin, voy a terminar: que su vida nos sirva de ejemplo; que ese retrato y ese nombre no sirvan de mero motivo decorativo en este salón, sino de sano ejemplo que, al mirarlo, recordemos sus virtudes, y así es como únicamente podremos honrar su memoria».

(El orador, al terminar su discurso, fué repetidas veces ovacionado.)

Discurso del Sr. Nicoli.

Concedida la palabra por el presidente al Sr. Nicoli, éste se expresó en los siguientes términos:

«Ya comprenderéis, cuántos tenéis la bondad de escucharme, que si yo

hablo es acatando las órdenes de mis queridos compañeros, aun comprendiendo que no poseo la energía suficiente para hablar hoy después de haberlo hecho los ilustres oradores que me han precedido.

Dicho esto, paso a decir: Madrileños, recordaréis que nuestro amado compañero fué víctima de unos hombres perturbados dirigidos por jefes obcecados, porque si Madurell hubiera sido un hombre déspota, podría encontrarse atenuación al crimen. Pero Madurell no lo era; nosotros, que le tratamos, sólo encontrábamos en él el prototipo de la caba'lerosidad española de la Edad Media. Hombre serio y veraz, con él no era posible la discusión ni la discordia».

(El orador prosigue su discurso lamentándose de que algunos patronos no hayan concurrido a este acto.)

«Aquí debieran estar presentes — continúa diciendo — por lo menos el noventa por ciento de los patronos de Madrid, y ya véis como no lo están, porque parece que hemos olvidado la estimación debida a la Patria, a la Sociedad, a la Religión y a la familia. (Resonantes aplausos.)

—¿Por qué no concurren a estos actos?

A estas reuniones venimos para hacer saber que estamos dispuestos a defender con el cuerpo, si fuera preciso, los intereses sacratísimos que defendemos. ¿Para qué si no estas Sociedades, estas Federaciones patronales y la misma Confederación?

Pero hay presente por fortuna un puñado de hombres que nos encontramos dispuestos a confirmar el objeto de nuestra propia existencia.

Hay que hacerse presente; hay que venir aquí; hay que exponer el valor personal.

Si los obreros se mantienen más unidos que nosotros, no es extraño en este mundo egoísta, porque al obrero le ofrecen más que al patrono; le ofrecen aumentos de salarios, la jornada mínima, que sé yo cuánto le ofrecen. Lo cierto es que siempre que nos reunimos, se escuchan las mismas palabras: ¡Sírvannos de ejemplo los obreros, y siempre hay que repetir lo mismo.

Olvidemos esto. Vosotros, al salir de aquí, decid a vuestros compañeros: Hemos pasado esta noche un rato de agradable memoria. Han hablado muy bien, hemos recordado a Madurell y hemos asistido, para que no suceda, como es fácil y probable, lo que sucede en Rusia. Y con esto, y con volver los ojos a mi querido Madurell, termino, señores, mi discurso.

(El orador escuchó al terminar repetidos aplausos.)

Discurso del Sr. Benet.

Acto seguido el señor Presidente concedió la palabra al Secretario de la Confederación Patronal, quien dió en estos términos comienzo a su discurso:

Señores Patronos: Acaso yo sea el menos indicado para hablar en estos momentos, porque tengo resentimientos recibidos de los patronos de esta Casa.

Con motivo de una serie de conferencias, hube de recordar hace dos años, y en este mismo local, cuál había sido la actuación sindicalista en Cataluña; adonde había llegado el odio y la efervescencia, y cuál era, en suma, la gravedad de los hechos que luego acontecieron. Dije que las exaltaciones obreras de Barcelona iban a reproducirse y germinar en Madrid, y aún no había pasado un año, la realidad comprobó mis palabras al perpetrarse el asesinato del Sr. Madurell.

Ya comprenderéis que cuando se han visto caer centenares de víctimas, cuando se han presenciado tantos crímenes, parezca natural que uno más no exalte nuestro dolor, y por eso no hubiera sido extraño, a primera vista, que la muerte de Madurell dejase en nuestra alma un sentimiento de olvido. Pero no fué así, porque en Barcelona, al despedirse cada noche los patronos, sabiendo que tal vez no habían de vivir al día siguiente, llevaban el firme convencimiento de que todos sus compañeros les asistían, de que si eran asesinados, otros ocuparían sus puestos, sustituyéndolos.

Poco después ocurrió en el Ferrol la muerte del Presidente de la Federación patronal de aquella ciudad, pero ¡qué diferencial, allí se levantaron como un solo hombre todos los patronos, secundados por todos los elementos de orden.

Continúa el orador en vibrantes períodos analizando la naturaleza del atentado social, y exclama: ¿Qué importa morir? ¿No es peor vivir con vilipendio?

El atentado, en sí mismo considerado, es sólo un episodio de la lucha; luego se sucederán otros hechos que, sin duda alguna, serán más cruentos; otros sucesos más graves, inspirados por procedimientos que no pueden preverse. Y si no, ahí teneis a ese organismo llamado Instituto de Reformas Sociales, que labora como no lo harían en su provecho los mismos obreros al estudiar anteproyectos sociales de tal importancia como es el contrato del trabajo, mediante el cual tratan de implantar un absurdo control obrero.

Si se aprobaran estos anteproyec-

tos, si llegasen a convertirse en realidad, ¿qué sería de nosotros?

Mas ¿qué haceis vosotros, los patronos, para impedirlo? ¿Cómo os venís oponiendo a la consumación de estos males absurdos? ¿Cómo prestais apoyo a los representantes que teneis en el Instituto de Reformas Sociales? ¿De qué modo le venís prestando vuestra asistencia?

Nada haceis, y si el día de mañana vuestros representantes se ven obligados a retirarse del Instituto o a consentir el atropello, ¿cómo podréis culparlos?

Tened en cuenta que en la actualidad no existe en España ni una sola organización que esté debidamente secundada por sus patronos, a pesar de estar arraigadas en todas las conciencias la idea de que el patrono, asistido de los suyos, posee una fuerza importante.

La lucha individual que ha de sostener cada uno de vosotros aisladamente, es desigual y quimérica. ¿Y dónde, os pregunto, encontrareis la fuerza que os falta al luchar individualmente? ¿En la Sociedad patronal? Vosotros sabéis que tampoco es así, desdichadamente. ¿Qué Sociedad de Madrid auxilia a los patronos que mantienen una huelga, arbitrándole los debidos socorros?

Pero no es sólo esto; hay más todavía, y aún puede formularse esta pregunta:

¿Qué elementos patronales se han preocupado de atraerse a los obreros?

(El Sr. Nicoli interrumpe: ¡Nosotros! Y continúa el orador.)

No, señor Nicoli; no son los anhelos pecuniarios, sino los espirituales, los que estamos más obligados a satisfacer en las clases proletarias.

Confesémoslo sinceramente: O la Sociedad patronal rectifica, o no tendrá razón de existir, porque sólo vivirá para cumplir fines egoístas y no para cumplir deberes sociales.

Y ese trabajar poco del obrero, ese trabajar mal, se irá agravando cuando los Poderes públicos, dóciles siempre a los más revoltosos, concedan el control obrero y se dobleguen a todas las exaltaciones revolucionarias.

No es sólo a mi modo de ver el ejemplo de Rusia el que debiera citarse aquí, aunque su fama prospera en todos los países. El obrero inglés, como es notorio, es mesurado, sensato y gusta de colaborar continuamente con sus patronos cuando surgen conflictos de carácter social.

Pues voy a citaros de ellos un caso curioso.

En Sheffield, ciudad dedicada a la industria cuchillera, se registró en

una semana un atentado social, que permaneció impune por no haberse descubierto a los autores; a la semana siguiente, murieron ya dos patronos; a la siguiente, se triplicó la cifra, y así, en poco tiempo, surgió una era de terror.

En vista de ello, los Poderes públicos designaron una Comisión extraparlamentaria que se dedicó asiduamente a estudiar el problema.

Los obreros colaboraban con los comisionados para el esclarecimiento de los hechos, y el secretario de la Sociedad obrera se prestó a esta colaboración muy señaladamente; mas todos los esfuerzos de la Comisión extraparlamentaria resultaron inútiles, y en vista de ello, de acuerdo con el Gobierno británico, dicha Comisión dispuso, bajo su garantía, conceder una amnistía, un perdón general a los autores de los atentados con la sola condición de que todos declararan sus crímenes.

Pues ¿sabeis quién estaba en dichos delitos complicado? El mismo secretario que laboró con la Comisión extraparlamentaria. Y al concederse la amnistía se supo que él era el autor, o por lo menos el coautor de todos los crímenes cometidos.

Mas con aquel procedimiento de los poderes públicos británicos, se había conseguido el remedio y desde entonces, no se ha vuelto a cometer

ni un solo crimen de carácter social en aquella comarca.

En España, por el contrario, poco podemos esperar de los Gobiernos; solo las asociaciones patronales están capacitadas para realizar un esfuerzo, porque a nuestros gobernantes, cuando surge un conflicto de carácter social, solo se les ocurre movilizar a la guardia civil.

Elementos patronales, voy a terminar:

He asistido a una multitud de asambleas y en todas se mostraron conformes sus asistentes con los anhelos de reorganización patronal, pero pasadas veinticuatro horas nadie se acuerda ya de los propósitos.

Si de esta noche sale el mismo resultado, no deben convocarnos más nuestros directores y doblemos nuestras velas y quememos nuestras naves a no ser que las reservemos para huir ante la presencia de nuestros enemigos triunfantes.

Al terminar el orador fué ovacionadísimo.

El señor *Presidente* hizo acto seguido uso de la palabra y en brevísimas frases agradeció la asistencia de los presentes, y pidió un voto de censura para los patronos que no habían acudido a tributar el debido homenaje a la memoria del que fué cordial amigo y compañero y se llamó en vida D. Celestino Madurell.

«a este efecto el Ministerio del Trabajo, etc.».

Sigue a tales artículos el 67, contenido en los siguientes términos: «La estructura, funciones y procedimiento electivo de los Consejos a que se refiere el artículo 64, serán determinadas en el Reglamento que fije la naturaleza, estructura y funcionamiento de los demás organismos cuya creación prevé y prescribe el Real decreto sobre el Régimen de Retiro Obrero Obligatorio para su aplicación».

Y el artículo 75, dice así: «Entre los elementos patronales y obreros que integran la Ponencia Nacional y por partes iguales, El Instituto Nacional de Previsión propondrá al Ministerio del Trabajo el nombramiento de una Comisión Permanente»...

Para la elección de los organismos directivos de las Cajas colaboradoras, determina el tercer párrafo del artículo 4.º del Real decreto de 14 de Julio de 1921, que:

«Elegirán la representación patronal y obrera provisionalmente entre los libremente designados por las Asociaciones patronales y obreras para la Junta Provincial de Reformas Sociales de la provincia donde la Caja tenga su domicilio social».

Con tales antecedentes, de los que se deduce que el nombramiento de la Comisión patronal obrera que funcionará con el carácter de asesora permanente del Consejo de Patronato ampliado para el Retiro Obrero Obligatorio ha de hacerse por el Ministerio del Trabajo, sin cuyo requisito no tienen ni han tenido jamás validez alguna los acuerdos del Instituto Nacional de Previsión, hemos de consignar nuestra sorpresa al advertir la publicación en la prensa del día 15 de Junio próximo pasado, de la siguiente nota que refrenda el representante del Gobierno en el Instituto Nacional de Previsión, Sr. General Marvá:

«El Instituto Nacional de Previsión, ha deferido a una genuina elección profesional la designación de elementos constitutivos de la Comisión patronal y obrera que debe proponer al Ministerio del Trabajo, aplicando las disposiciones legales vigentes, y especialmente las ampliaciones de los Estatutos aprobadas este año por el Consejo de Ministros.

«Esta Comisión tiene el carácter de asesora permanente del Consejo de Patronato, ampliado para el Retiro Obligatorio.

«Las bases de la expresada elección han sido adoptadas por unanimidad, y son las siguientes:

1.ª Se considera esencial la representación de los elementos patronal y obrero del territorio de cada Caja colaboradora.

2.ª Se elegirán 17 representantes de cada clase, en cada territorio de las 17 Cajas colaboradoras que hoy existen.

«El resto del territorio nacional, mientras no se organice en Cajas colaboradoras, se considerará dividido, para sólo los efectos de estas elecciones, en la siguiente agrupación de provincias: Madrid, Toledo y

EL RETIRO OBRERO OBLIGATORIO

Con motivo de haberse acordado por el Instituto Nacional de Previsión, el nombramiento de una Comisión nacional permanente patronal-obrera, prescindiendo para ello del Ministerio del Trabajo y excluyendo la intervención de las organizaciones libres de patronos, la Confederación Patronal Española ha elevado a la consideración del Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, la siguiente instancia:

Excmo. Sr.: La Confederación Patronal Española, en nombre y representación de las organizaciones patronales que la integran, a V. E. atenta y respetuosamente expone:

Que el artículo 4.º de la base 5.ª del Real decreto de 11 de Marzo de 1919, que estableció con carácter obligatorio el régimen de Retiros obreros para la vejez e invalidez, estatuye

que: «Se nombrará por el Instituto Nacional de Previsión una amplia Comisión permanente para informar en los asuntos de carácter profesional, patronal u obrero, designándose entre los elementos de una u otra representación en la ponencia nacional».

El artículo 2.º de la segunda de las Bases transitorias del mencionado Real decreto determina que: «El Instituto Nacional de Previsión redactará el Reglamento del presente Decreto con sujeción a las Bases indicadas».

El artículo 64 del Reglamento de 23 de Enero de 1921, en su apartado a), estatuye que: «en cuanto a los fondos de previsión administrados por el Instituto Nacional de Previsión, el plan de colocaciones será determinado por un Consejo que nombrará

»Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca, Burgos y Logroño, Valladolid y Soria, Palencia y Zamora, Avila y Segovia.

»3.^a La Comisión, formada por 24 patronos y 24 obreros elegidos, estará integrada por 12 vocales patronales y 12 obreros, estableciéndose para el funcionamiento el correspondiente turno periódico de renovación.

»4.^a Estando agrupados los elementos patronales en organismos oficiales, se elegirán los representantes por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Agrícolas existentes en cada territorio.

»5.^a La elección de representantes obreros se hará por las entidades comprendidas en el Censo electoral del Instituto de Reformas Sociales, eligiéndose un representante obrero por las domiciliadas en cada territorio.

»6.^a Los vocales patronos y obreros elegidos, se consideran comprendidos en la Ponencia Nacional a los efectos de la disposición final de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión.

»Las elecciones serán el domingo día 3 de Septiembre.

»La Comisión asesora se constituirá en Madrid el 20 de Septiembre, con antelación conveniente a la reunión reglamentaria del Consejo de Patronato, ampliado del 13 de Octubre.

»Madrid, 14 de Junio de 1922. — José Maravá, Presidente »

Dos cuestiones esenciales se plantean, a juicio de la Confederación, que requieren, por el prestigio del Poder público y por la eficacia del régimen de Retiros Obreros, la intervención de V. E.

Hasta el momento actual, no ha sido sancionado por ese Ministerio el acuerdo del Instituto Nacional de Previsión, el cual carece, a tenor de las disposiciones legales consignadas al comienzo de este escrito, de la independencia que pretende para regular a su arbitrio esa Comisión nacional permanente de patronos y obreros, que ha de ser en definitiva el órgano directo de la institución del Retiro Obrero.

Entendemos, pues, en primer lugar, que sólo el Ministerio del Trabajo, según rezan los Reales decretos de 11 de Marzo de 1919 y 23 de Enero de 1921, puede autorizar, convocar y regular la elección de los Vocales patronos y obreros para la Comisión nacional permanente del Instituto Nacional de Previsión, a propuesta de éste, como de una manera categórica e indubitable establece el art. 75 de la última de las citadas disposiciones, ya que las palabras «propondrá al Ministro del Trabajo el nombramiento de una Comisión permanente...», no admiten dudas en cuanto a su significación y alcance.

Pero con ser de capital importancia el tema reseñado, no lo es menos el referente a los organismos llamados a designar las respectivas representaciones. Diariamente aparecen en la prensa notas del Instituto Nacional de Previsión, haciendo alarde de su espíritu descentralizador y del deseo

de obtener las colaboraciones nacionales que aseguren la eficacia de sus altísimas funciones. Se consigna en el citado Real decreto de 14 de Julio de 1921, que la representación patronal-obrera de las Cajas colaboradoras regionales, se elegirá entre los libremente designados por las Asociaciones patronales y obreras de las Juntas Provinciales de Reformas Sociales, y en ese espíritu nobilísimo se inspira la nota transcrita del Presidente del Instituto, *pero sólo en cuanto se refiere a la representación obrera*, pues se confía su designación a las entidades obreras que figuran inscritas en el Censo oficial del Instituto de Reformas Sociales.

Pero cuando se trata de la representación patronal, aunque por razón de equidad y de justicia debieran identificarse los procedimientos entre patronos y obreros, se recurre al subterfugio de que la elección se haga por las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación y por las Cámaras Agrícolas.

¿Qué razón existe para dar distinto trato a los patronos? A nuestro juicio, una sola. La persistencia en burlar en cuanto a la institución del Retiro Obrero Obligatorio la legítima representación de los elementos patronales, como ha venido haciéndose en todo momento y ocasión.

En el preámbulo del Real decreto de 11 de Marzo de 1919, se habla de un proyecto «elaborado concienzudamente por una Ponencia nacional organizada por el Instituto Nacional de Previsión, y en la que tuvieron representación las fuerzas patronales y obreras de todas las tendencias interesadas en la reforma».

En el preámbulo del Real decreto del 23 de Enero de 1921, se afirma también que «se encomendó al Instituto Nacional de Previsión la confección del Reglamento general para la aplicación del régimen de Retiros, y dicha entidad, solicitando las mismas colaboraciones que ya había utilizado y que son muestra de su amplia política social, es decir, recabando el asentimiento de las clases a que el precepto ha de afectar, etc.».

Ni entonces, ni después, estuvo la realidad de acuerdo con tales manifestaciones. El Instituto Nacional de Previsión rehuyó siempre esa colaboración de las fuerzas patronales, porque de lo contrario, en sus estudios y en su labor, hubiera, cuando menos, abierto informaciones públicas, como han realizado el Parlamento y el Poder Ejecutivo en diversas ocasiones, o cuando no, hubiera aceptado el concurso de las organizaciones profesionales en gran número existentes en nuestro país, y que constituidas única y exclusivamente para el estudio y re-

solución de los problemas sociales, entre los que encaja el de Retiros Obreros, habían hecho reiteradamente pública manifestación de su criterio sobre el particular. Se limitó el Instituto a designar individualmente a unos cuantos significados patronos, ajenos a toda representación colectiva profesional, y ligados las más de las veces a organismos en relación con el propio Instituto; pero la representación legítima del sentir colectivo de los patronos, la de las Asociaciones profesionales, ni la buscó, ni la provocó; antes al contrario, fué para el Instituto constante norma de conducta hacerla objeto de reiterados desdenes.

Dos hechos lo confirman. Antes de haberse publicado el Real decreto de 23 de Enero del 21, cuando se estaba confeccionando el Reglamento, uno de los ponentes tuvo ocasión de conocer ciertos estudios meritísimos de una personalidad relevante de las Compañías ferroviarias, que se había especializado en el tema. Solicitó su concurso y lo obtuvo, conviniendo que a medida que fuera redactándose el articulado, fuera haciendo el representante de las Compañías las observaciones pertinentes, para tenerlas en cuenta en la redacción definitiva. Llegaron las primeras bases y fueron debidamente criticadas; pero inmediatamente interrumpióse el envío, y ni tan señalada colaboración fue admitida. Posteriormente, y ante el excelentísimo señor Subsecretario del Trabajo, fué invitada oficiosamente (la invitación oficial no llegó nunca), la Confederación Patronal Española, a exponer su criterio respecto al Retiro Obrero Obligatorio, en la Semana Social que se celebró en Bilbao. Anunció públicamente la Confederación su propósito de combatir el régimen vigente en tal certamen, e inmediatamente apareció en la prensa (tenemos a disposición de V. E. la documentación) una nota del Instituto, anunciando que en la Semana Social de Bilbao, no se consentiría en modo alguno la discusión del sistema vigente de Retiros, por considerarse intangible y ajeno a las deliberaciones que se proyectaban.

Sin duda, ese mismo espíritu de repulsión hacia las representaciones colectivas y legítimas de los elementos patronales, ha inspirado la nota que motiva el presente escrito. Sabido es, Excmo. Sr., que las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, por ser organismos oficiales, por estar limitada su representación entre 10 a 40 elementos y por no tener una sólida organización más que en un número reducido de capitales, que acaso no pasen de Madrid, Barcelona y Bilbao, por realizarse las elecciones aún

en las citadas de una manera simplista, hasta el punto que aún en Madrid y Barcelona los electores no exceden jamás de un par de docenas, no pueden ser consideradas como representaciones legítimas de los elementos patronales. Tanto es así, que el Poder público, al reorganizar el Instituto de Reformas Sociales, les dió cabida, con gran acierto, en uno solo de los grupos que constituyen el Censo del Instituto, en el 8.º, predominando de una manera notoria, que por el simple examen de dicho Censo puede observarse, las organizaciones libres de patronos sobre esas, en general ficticias, representaciones oficiales, y además clasificándolas en ocho grupos para que tuvieran la debida representación las distintas actividades industriales, cosa que no se logrará con el sistema de elección tan ingenuamente ideado por el Instituto Nacional de Previsión.

Fácilmente se deduce de lo expuesto, que la Confederación Patronal Española, intenta llamar la ilustrada atención de V. E.: 1.º. Sobre la necesidad de que sea el Poder público quien, en uso de sus facultades soberanas, regule el nombramiento de la Comisión permanente patronal obrera del Instituto Nacional de Previsión; y 2.º. Que uniendo nuestra protesta a otras más valiosas ya formuladas, se rectifique por V. E. el criterio que sostiene el Instituto Nacional de Previsión, y la elección de Vocales patronos se equipare a la de los obreros, realizándose a tenor del Censo del Instituto de Reformas Sociales.

Ahora bien, han sido convocadas para el próximo día 3 de Septiembre, las elecciones a que hacemos referencia; si esta instancia ha de sufrir las mismas dilaciones que, ajenas a la voluntad de V. E. se han impuesto a cuantas reclamaciones se han formulado al Instituto Nacional de Previsión, los intereses de los elementos patronales y los del bien público habrán sido pospuestos una vez más a los de una Institución cuyo carácter oficial o privado está envuelto en la penumbra, y por ello esta entidad

Suplica a V. E. que con la urgencia que el caso requiere, se sirva convocar, mediante la oportuna Real orden, las elecciones de Vocales patronos y obreros que han de integrar la Comisión permanente del Instituto Nacional de Previsión, a tenor del Censo oficial de patronos y obreros del Instituto de Reformas Sociales.

Madrid, ocho de Julio de mil novecientos veintidos. —El Secretario general, TOMÁS BENET. —El Presidente, FÉLIX GRAUPERA. —Excelentísimo Sr. Ministro del Trabajo.

GRANDES TALLERES DE

CANTERÍA

DE

VICENTE COBO

(SUCESOR DE SAÑUDO)

♦♦

Construcción de monumentos. — Panteones. — Mausoleos. — Trabajos en toda
= clase de piedras. =

CONSTRUCCION EN GENERAL

♦♦

Fernando el Católico, 8

MADRID

A LA PUJA SUBASTAS Y CONCURSOS

Diputación provincial de Ciudad Real.

Hasta las trece horas del día 27 de Julio, se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Diputación provincial de Ciudad Real, para la construcción de un pabellón en la huerta del Hospital provincial, destinado a enfermos dementes.

El presupuesto de contrata asciende a 75.345,19 pesetas, pagaderas en cuatro plazos correspondientes a cuatro anualidades iguales: la primera, durante el corriente año económico y las restantes en los tres siguientes.

La fianza provincial importa pesetas 3.757,25, que se depositará en la Caja provincial.

La subasta tendrá lugar el día 28 de Julio a las once de la mañana en el Palacio de la Diputación de Ciudad Real.

El proyecto y pliego de condicio-

Maderas del país y extranjera

Compra y venta materiales de derribos

Fábrica de aserrar
y talleres mecánicos

ANGEL M. DE LEÓN

BRAVO MURILLO 189. Teléfono 493 J.

La Esperanza

Fábricas de mosaicos hidráulicos y piedra artificial.

Antonio Oliver y Compañía (S en C.)

Pavimentos, patios, aceras y cocheras. :: Mármoles comprimidos. :: Decoración de fachadas. :: Venta de cemento portland en sacos y barricas, cemento catalán lento y rápido. :: Venta de baldosín catalán y azulejos finos. ::

OFICINAS: SAN BERNARDO, 100.

Madrid. = Teléfono 960 J.

JOYAS DE OCASION

COMPRA, VENTA Y CAMBIO
P E Ñ A * San Bernardo, núm. 52.

nes están de manifiesto en la Secretaría de la indicada Diputación.

Dirección general de Obras públicas.

Esta Dirección general ha señalado el día 1.º del mes de Agosto, a las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de explanación y fábrica del trozo primero de la sección Gijón a las Cabas, del ferrocarril estratégico Ferrol-Gijón, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto se contrata en pesetas 4.041.712,82.

La subasta se efectuará en Madrid, en la Dirección general de Obras públicas (Ministerio de Fomento), hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y plano correspondientes en dicho Ministerio, y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones hasta las trece del día 26 de Julio, en las citadas dependencias y en todos los Gobiernos civiles de provincias.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase undécima, acompañando a la misma documento acreditativo de haber consignado como garantía pesetas 40.418 en metálico o en efectos de la Deuda pública.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Comandancia de Ingenieros de Segovia.

El Ingeniero Comandante, hace saber: Que el día 27 de Julio, a las once de la mañana, en el local que ocupa esta Comandancia, sita en la plaza del Salvador, núm. 14, se celebrará segunda subasta pública local para la contratación de las obras que faltan ejecutar en el edificio destinado a internado en la Academia de Artillería.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la citada Comandancia, así como cuantos datos deseen conocer los que pretendan interesarse en la licitación, para la que servirá de precio límite la cantidad de 23.115 pesetas.

Los licitadores tendrán que acompañar a sus proposiciones carta de pago justificante de haber impuesto en la Caja general de Depósitos pesetas 1.155.75, equivalentes al 5 por 100 del precio límite.

Comandancia de Ingenieros de Menorca.

El día 28 de Julio, a las 10 de la mañana, en el local que ocupa la Comandancia, sita en la calle Isabel II, número 14, se celebrará subasta pública para contratar la ejecución de las obras que faltan realizar del proyecto de ampliación del cuartel de Alfonso XIII, en Mercadal.

El precio límite que ha de regir es de 64.112,50 pesetas, y la garantía necesaria para tomar parte en la subasta ha de representar el 5 por 100 de la oferta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la indicada Comandancia todos los días no feriados, desde las nueve hasta las trece.

Alcaldía de El Ferrol.

El Excmo. Ayuntamiento anuncia por el plazo de veinte días la subasta

FABRICACIÓN de MOSÁICOS HIDRÁULICOS — PIEDRA Y MARMOL ARTIFICIAL —

Francisco Llopis y Sala
FREGADEROS Y PELDAÑOS

OFICINAS:

Paseo del Prado, 50, 2.º - MADRID

FÁBRICA:

Calle de Granada, 15. Teléfono 32-18

PROPIETARIOS Y CONTRATISTAS DE OBRAS

Por liquidación, vendo barato tablones del Norte (Flandes), tablones del país (Cuenca) y pino corriente, miras, contador para agua, diferenciales, escaleras de tijera, pasamanos, puertas, ventanas, vidrieras, vigas de madera, cuerdas, cadenas, gavetas nuevas, garruchas reforzadas y herramientas de albañilería de todas clases. Razón, Torrijos, 61, almacén.

COMPRARÉ hotel en Madrid o sus cercanías, que conste de dos plantas y gran superficie de jardín o huerto. Precio, hasta 50.000 pesetas, pagando en acciones importante negocio "DOKS", comerciales Valencia. Ofertas con detalles, Alberto Aguilera, 29, 4.º, derecha.

"Fotografía Ideal" de LLEGARÉ

Ancha de San Bernardo, núm. 64. Fotografía, retratos, ampliaciones, vistas y toda clase de trabajos artísticos, ejecutados con esmero, prontitud y economía. Casa especializada en retratos y ampliaciones, la cual se recomienda por su perfección en los trabajos. No dejen de visitar dicha fotografía Ancha de San Bernardo, 64. Madrid. Fotógrafo especial para el Centro de Contratistas de Obras.

SEÑORES ARQUITECTOS Y CONTRATISTAS DE OBRAS

Se vende barata buena mesa para dibujar; mide 1,80 metros por 1,20, con sus caballetes; cajón para los planos, 1,00 metro por 1,15, y sus correspondientes banquetas. Razón, Torrijos, 61, tienda.

de las obras de construcción de un edificio pescadería, en terrenos situados a la parte Oeste del mercado Central, por los precios tipos por unanimidad consignados en el presupuesto de la obra, que alcanza a 80.465,05 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos que forman el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar el día 1.º Agosto próximo, a las 17, procediéndose a la apertura de pliegos que deberán ser presentados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para más detalles véase *Gaceta* de 10 del corriente.

Diputación provincial de Madrid.

La Comisión provincial en sesión del 21 de Junio último, acordó, previa declaración de urgencia, celebrar tercera subasta para enagenar los terrenos propiedad de la Diputación, sitos en la carretera de Vicálvaro, procedentes del legado de D. Francisco Maroto, que tienen una extensión de 30.975 metros cuadrados, bajo el mismo tipo de 159.523 pesetas y demás condiciones insertas en el *Boletín Oficial* de la provincia de 15 de Enero de 1921 y *Gaceta de Madrid* del 18 del mismo mes y año, y que se encuentran a disposición del público en el Negociado de subastas de esta Corporación.

La subasta tendrá lugar el 29 del corriente a las once de la mañana en la Casa Palacio de la indicada Corporación, Fomento, núm. 2.

Comandancia de Ingenieros de Badajoz.

Debiendo celebrarse en la indicada Comandancia subasta pública local para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de demolición del cuartel de San Agustín, de la plaza de Jaén, se convoca a los que deseen tomar parte en la licitación, que tendrá lugar el 15 de Agosto próximo, a las once, en el despacho oficial, situado en el Parque de Ingenieros, en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como los pliegos de condiciones técnicas, legales y económicas y demás antecedentes que han de regir en la subasta.

El importe de las obras que comprende la expresada demolición, como límite máximo será el del aprovechamiento de los materiales que de la misma se obtengan, que quedarán a fa-

vor del contratista en la forma que se consigna en el pliego de condiciones y Real orden de aprobación del proyecto; la valoración de dichos materiales es de 16.800 pesetas; la garantía para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 de la valoración señalada, o sea 840.

En el caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto licitación por la puja a la llana, durante el término de quince minutos, y si subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Ministerio de Marina.—Estado Mayor Central.

El día 14 del mes de Agosto próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en la Sección del Material del Estado Mayor Central de la Armada, Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, un concurso de proposiciones libres para la construcción en la parte Norte de la antigua salina Victoria, frente a Isla Verde, caño de Santi Petri, de dos pantanales para la base naval de Cádiz.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en el Negociado, y que, además, se publicarán en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Hasta cinco días antes del señalado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados conteniendo proposiciones, en la Jefatura de Estado Mayor de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol, Cartagena, y Comandancias de Marina de Cádiz y de Bilbao. También se admitirán en el Negociado 5.º, Sección de Material, hasta el día anterior al señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, y estarán extendidas en papel sellado (clase 11.ª) o en papel común con el sello adherido. Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de 100.000 pesetas.

Las obras a ejecutar son:

a) Dos pantanales de cemento ar-

mado o de cualquier otra fábrica o sistema que juzgue apropiado el autor de la proposición, con su correspondiente escala de acceso, bitas y amarradores; y

b) Un murete de contención del terreno comprendido entre ambos pantanales, que se prolongará por los dos extremos hacia el lado exterior del respectivo pantanal, en una longitud igual a la tercera parte de la distancia entre ambos.

Los pantanales se ajustarán a las prescripciones siguientes:

1.ª Tendrán una longitud de 42 metros; un ancho de 22; el piso se encontrará situado a 1 metro por encima de la pleamar, y el calado en su extremidad será de 6,50 metros en la bajamar viva.

2.ª Cada pantanal tendrá las escalas y norays correspondientes; estos últimos a una distancia inferior a 10 metros.

3.ª Tendrán que soportar en toda su superficie, cinco toneladas por metro cuadrado; en la zona de la vía, seis toneladas, y en la parte central de su frente exterior se fijará una grúa, cuyo peso, seguramente, no será inferior a cincuenta toneladas.

4.ª La altura total sobre el terreno del murete de contención, será de dos metros, y su espesor el necesario para su resistencia y estabilidad.

La fábrica de muro, así como la cimentación, será propuesta por el contratista, pidiéndose para esta última el empleo de pilotes de cemento armado.

(Para más detalles, pídanse en la Administración de este Boletín).

Cabildo Insular de Tenerife.

El 31 de Julio, a la hora de las catorce, se efectuará la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Observatorio Meteorológico, en esta capital, bajo el tipo de 56.668,21 pesetas.

El adjudicatario quedará obligado a realizar las obras de acuerdo con el proyecto aprobado por el Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, que estará expuesto en la Secretaría hasta el día que se efectúe la subasta.

La fianza que han de constituir los licitadores es de 5 por 100 del tipo que ha de servir de base, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será del 10 por 100 de la cantidad por la cual se adjudique el servicio (*Gaceta* 22 Junio de 1922).

Ayuntamiento de Madrid.

No habiéndose consignado en el vigente presupuesto municipal la cantidad correspondiente al primer plazo de la contrata para construir ocho casas destinadas a viviendas del personal subalterno de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, cuya subasta fué señalada para el día 27 del pasado, el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 14 de Junio último, se ha servido acordar que dicha subasta sea suspendida, ínterin se modifica el acuerdo que sirvió de base a la misma.

VENDO grandes y pequeñas partidas de acciones importante negocio en explotación, "DOKS", comerciales de Valencia, cuyo negocio es de grandes beneficios. Dirigirse, Alberto Aguilera, 29, 4.º derecha, Madrid.

Cerrajería Artística de JOSÉ TORRE PERPIÑÁ
Construcción de toda clase de trabajos artísticos y decorativos en hierro y otros metales. — Especialidad en repujados. Calle Ardemans, 60 (Guindalera). Madrid.

DISPONIBLE

PINTOR DORADOR Y DECORADOR

Dorado en muebles y cristal. - Restauración de Imágenes, Altares e imitaciones al dorado antiguo. - Composición y restauración de porcelanas antiguas y modernas.

DOMINGO RODRÍGUEZ

Imitación de Maderas, Mármoles, Bronces y Porcelanas. - Decorado de habitaciones en todos los estilos, en óleo y temple. - Pintado de muebles y habitaciones en laca y esmalte. Taller: **Alcántara, 44, tienda.** Madrid.

COMPRO grandes y pequeñas partidas envases marca "ASLAND". Pago altos precios. **Torrijos, 61, almacén.**

NOTICIAS

De la Casa.—Durante los meses de verano, la mayor parte de las Sociedades de la Casa, han tomado el acuerdo de suspender sus juntas y reuniones; debido a esto suprimimos accidentalmente esta sección sin perjuicio de dar cuenta detallada de los asuntos que se presenten en este interregno en las distintas Sociedades.



Por una omisión involuntaria dejé

de consignarse al pie del artículo «Las algias o el dolor en los accidentes del trabajo», que tuvimos el gusto de publicar en el número anterior, el nombre de su autor. Hoy hacemos constar que es de nuestro querido amigo y cultísimo doctor en Medicina, D. Pablo Redondo, médico de la Sociedad mutua «La Previsión».

Licencias de construcción y reparación de fincas urbanas concedidas por el Ayuntamiento.

Construcción de fincas.—Príncipe de Vergara, sin número; Princesa, 48; Cristóbal Bordiú, 8, provisional; Doña Berenguela, 15; Solana de Aluche, 20; Carretera de Maudes, 5; Don Quijote, sin número; Marqués de Monasterio, 7; Paseo de Extremadura, número 91.

Construcción de cobertizos.—Méndez Alvaro, 4 y 6; García Parades, 33; Toledo, 154; Ancora, 6; Alcántara, 17; San Bernardo, 118; Paseo Imperial, núm. 14; Juan Duque, 8.

Obras de reforma y reparación.—Paseo de la Dirección, sin número; Ayala, 108; Ponzano, 32; Luchana, 23; Alberto Aguilera, 22; Diego de León, 15; General Pardiñas, 10; Velázquez, 57, 64 y 66; Paseo de la Florida, 31; Pe-

ñuelas, 19; Galileo, 25; Hermosilla, 75; Palos de Moguer, 55; Serrano, 4; Palencia, 13; Orden, 9; Mesoneros Romanos, 2; Plaza de la Cebada, 8; Don Pedro, 9; Paloma, 25; Barco, 5; San Enrique, 4 Carrera de San Jerónimo, 7 y 9; Travesía del Arenal, 1; Mariana Pineda, 10; Aduana, 24; Santo Tomás, 4; Londres, 22; San Vicente, 12, Constancia, 16; Apodaca, 14; Agustín Durán, 7; Corredera baja de San Pablo, 43; Paseo de San Vicente, 16; Porvenir, 5; Paseo del Prado, núm 6; Fúcar, 10; Paseo de la Castellana, 5 y 29; Claudio Coello, 1 y 73; Ponzano, 70; Sagasta, 7 y 9; Ayala, núm. 144; Granada, 4; Jorge Juan, 17; General Oraá, 18; General Arrando, núm. 13; Segovía, 36 y 39; Ronda del Conde Duque, 3; Cardenal Cisneros, núm. 9; Hermosilla, 99 y 101.

Revocos.—Ayala, 90 y 101; Bravo Murillo, 58; Fernández de los Ríos, núm. 30; Guzmán el Bueno, 10; Santa Engracia, 77; Hernani, 19 y 21; Teruel, 1; San Cristóbal, 14; Montero, 8; Carrera de San Jerónimo, 8; Calatrava, 10; Ventosa, 10; Ballesta, 11; Pez, núm. 15; Pizarro, 24; Preciados, 30; Alcalá, 79, 97 y 99; Glorieta de San Bernardo, 5; Columela, 9; Paseo de las Delicias, 19; Ponzano, 64; Cari-

— 16 —

habientes, podrán hacer imposiciones las entidades regionales, provinciales o municipales, los patronos, la acción social, y, en general, un tercero.

2. Dentro del régimen de seguro obligatorio no se podrán constituir pensiones que excedan de 2.000 pesetas, ni capital-herencia que exceda de 5.000. En ningún caso se podrán rebasar estos límites con ninguna clase de imposiciones.

Sobre el segundo grupo de asegurados.

Art. 25. Para la constitución del fondo de capitalización de los trabajadores del segundo grupo, es decir, de los mayores de cuarenta y cinco años, los patronos pagarán la misma cuota media que paguen por los del primer grupo.

Art. 26. 1. A los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años y menores de sesenta y cinco, a quienes no se asegure pensión, se les constituirá un fondo de capitalización en las Cajas colaboradoras que practiquen el reaseguro en el Instituto Nacional de Previsión y tengan Sección de Ahorro; en la Caja Postal,

— 13 —

Art. 18. Son independientes de la cuota media las imposiciones del patrono, del asegurado o de terceras personas para mejorar la pensión anual de 365 pesetas, o para constituir capital-herencia, pagadero al fallecimiento del titular, las cuales se determinarán conforme a la edad del mismo, por la tarifa general que a sus fines formule el Instituto Nacional de Previsión y apruebe el Ministerio del Trabajo.

Art. 19. En los casos en que se establezca o estipule para el retiro una edad menor de sesenta y cinco años, la cuota media patronal de recaudación guardará la misma proporción respecto de la prima del seguro necesaria para constituir a esa edad menor de retiro una pensión inicial, que la que guarde la cuota media para la edad de retiro de sesenta y cinco años con la prima necesaria para constituir a esa edad la pensión inicial.

Art. 20. Para los obreros que trabajen a destajo o a domicilio, la prima del seguro será recaudada conforme a un número de cuotas medias proporcional a la cuantía de la obra. Al efecto de determinar el número de cuotas medias, el Comité paritario de la profesión en

RETIRO OBRERO

4

dad, 14; Sagunto, 9; Ayala, 38 y 108; Pacífico, 57; Velázquez, 47.

Certificación de andamios. - Hileras, núm. 10; Espoz y Mina, 12; Jardines, núm. 5; Colegiata, 9; Duque de Alba, núm. 15; Juanelo, 20; Toledo, 95 y 116.

Licencias para alquilar. Catalina de Udiaga, 20; Concepción Rodríguez,

núm. 24; Avenida de Menéndez y Pe-
layo, 71; Ayala, 24; Delicias, 13, pro-
visional; Cáceres, 3, provisional; San-
ta Engracia, 110; Ríos Rosas, 12 y 14;
Alburquerque, 12; Serrano, 75; Villa-
nueva, 32; Caracas, 3; Castelló, 5, du-
plicado; Bretón de los Herreros, 8;
General Oraá, 3; Luchana, 33; Abas-

cal, 21; Oviedo, 35; Churruca, 5; Fe-
rráz, 39; Cardenal Mendoza, 2.

Derribar fincas. - Glorieta de las De-
licias, 4; Cisne, 5; Peñuelas, 3.

Construcción de pabellones. - Lope de
Rueda, sin número; Goya, 47; Peñue-
las, 19; Cristóbal Rordiu, 6; Modesto
Lafuente y Abascal.

ARTÍCULOS GALVANIZADOS. - ESPECIALIDAD EN CUBOS
REFORZADOS PARA CONSTRUCCIÓN

HIJO DE PEDRO MARTINEZ
MORATIN, 41

Informes en la Administración de este Boletín.

ESCUULTOR DECORADOR
LEANDRO VALLE

- TALLER: PASO DE LAS DELICIAS, 70 -
Reproducciones en piedra artificial para fachadas, bocetos, ma-
quettes, modelos para fundición, mármol comprimido, decorado
de habitaciones en estaf y cartón piedra.

DISPONIBLE

= M A D E R A S =
PUEYO Y SÁNCHEZ

Ronda de Valencia, 1. Teléfono 48 90 M. MADRID

FÁBRICA DE TEJIDOS DE CAÑA PARA CIELOS RASOS
MODESTO DAFOUZ GÓMEZ

Aguila, 12. - Depósito, núm. 5. - Madrid.

Gran surtido en espuestas, esportones, esportoncillos, tomiza del-
gada y gruesa. - Tiros de esparto, rastrillado y astilles para toda
clase de herramientas. - Se hacen toda clase de seras para carbones

ELECTRICIDAD
EN GENERAL **JUAN GONZALEZ GALLEGOS**

Plaza Santa Bárbara, 4, entresuelo izqda. Teléfono 12-68 J.

Esta casa es la mejor y más económica, dentro de su clase, en ins-
talaciones eléctricas en general. = c/c en el Banco de España.

- 14 -

la localidad, o, en su defecto, una Comisión formada por igual número de patronos y asalariados de la profesión, determinará la obra que en una jornada legal normal puede hacer un asalariado de producción media en dicha profesión. Una vez determinada, el patrono contribuirá a la pensión de cada uno de estos asalariados con tantas cuotas medias como la obra así determinada esté contenida en la que dicho asalariado le entregue o realice.

Art. 21. 1. Para determinar las cuotas medias que cada patrono ha de pagar por el salario extraordinario contratado de recolección y siembra, y, en general, en aquellos trabajos en que el asalariado gana en poco tiempo la mayor parte del haber anual, el Comité paritario de la profesión, o, en su defecto, una Comisión formada por igual número de patronos y asalariados, determinará el salario normal que se paga en la localidad, fuera de las operaciones aludidas, y el patrono pagará por cada uno de los obreros tantas cuotas medias como veces esté comprendido dicho salario normal en los salarios extraordinarios de temporada.

2. En defecto del Comité paritario o de la

- 15 -

Comisión a que se alude en el párrafo anterior, el salario normal será certificado por el Alcalde de la localidad, previo informe del Inspector del Trabajo.

Art. 22. 1. La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo período de ejecución de este Reglamento. Este segundo período comenzará cuando los asegurados empiecen a abonar obligatoriamente cuota personal.

2. La fecha en que empezará a regir este segundo período y la cuantía de la cuota obligatoria del asegurado serán determinadas por una Ley.

Art. 23. Los asegurados podrán aplicar en cualquiera de los dos períodos, sus cuotas personales a uno de estos tres fines: 1.º A acrecentar su pensión inicial, constituyendo así su pensión normal; 2.º A constituir una pensión temporal que adelante la edad de retiro; y 3.º A formar un capital para caso de fallecimiento. A falta de indicación expresa por parte del interesado, se entenderá que desea destinar dicha cuota a acrecentar la pensión inicial.

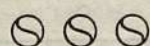
Art. 24. 1. Para acrecentar la pensión del asegurado, anticipar la edad de su percepción o constituir capital-herencia para sus derecho-

SALVADOR AGUADO

Fundición de hierro
y taller mecánico.

FRAY LUIS DE LEON, núm. 9

TELEFONO 35-69 M.



ALMACEN DE HIERRO

Toledo, 95. - Teléfono 15-20 M.

CERRAJERO CONSTRUCTOR

GREGORIO GONZALEZ

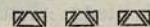
JUAN DUQUE, 5



Cerrajería artística. - Construc-
ción de galerías, balcones, mi-
radores, verjas, escaleras y ba-
- - - randillas. - - -



Máquina para escribir, adoptada
por varias Sociedades Patronales

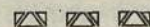


Representante exclusivo para toda España:

Trust Mecanográfico

Montera, 29. - MADRID

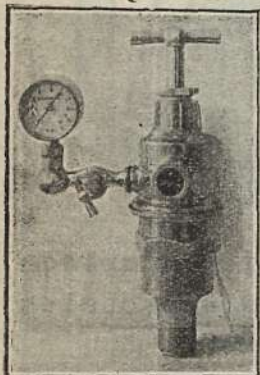
Sucursales en Barcelona, Valencia,
- - - Sevilla y Bilbao. - - -



Ventas al contado y a plazos.

DISPONIBLE

Propietarios-Caseros



El 50 por 100 de economía os garantizamos en el consumo del agua de vuestras fincas, si colocais nuestro **Reductor de presión**, patentado número 69 468. Adap-

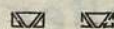
tado por gran número de propietarios.

Depósito: Cardenal Cisneros, 1 duplicado. (Tienda). = Teléfono 19-12 J.



MARMOLES

- - Talleres - -
últimos adelantos.



Valentin Molinero

CENTRAL: MAYOR, 66 - MADRID

TELÉFONO 10-36 S.

ESPECIALIDAD

EN CAPILLAS

PEDRO ANDIÓN

MPERIAL, 8 Y 16 Y BOTONERAS, 8

TELÉFONO 14-87 M.

Lonas para toldos y cortinas.—Lencería, cuties y terlices para colchones.—Saquerío para envases de lanas, cereales y yesos.—Cordelería y tramillas.—Yutes para enfardaje.—Mantas, colchas y géneros blancos.—Gutaperchas.—Lanillas para banderas.

VIDRIERAS ARTISTICAS

MOSAICOS VENECIANOS

PARA IGLESIAS, ORATORIOS, EDIFICIOS
PUBLICOS Y CASAS PARTICULARES

MAUMEJEAN HERMANOS

PASEO DE LA CASTELLANA, 64. - MADRID

Grandes fábricas en París y San Sebastián

Pídanse prospectos, albums y bocetos indicando a qué clase de obra se destinan, y dando algunos detalles sobre ella.

FABRICA DE DULCES

Bombón en formas varias, chocolate con leche, cremas buquet finísimos, guindas al kigs, al coñac, uvas al rom, etc.

Leocadio Muñoz San Bernardo, 65 - Madrid
Teléfono 19 19 J.

"LA INFANTIL"

Caramelos rellenos pra lines • frutas • cremas, caramelos macizos en sus diferentes formas y esencias, pastillas de café o nata, almendras, grageas, confites, anises, etc.

FARMACIA DEL LICENCIADO GONZALO FECE

Específicos.—Aguas minerales —Oxígeno puro.—Pastillas **Mentocaina** para la tos a 75 céntimos la caja.

Conde de Romanones, 8 y 10. Teléf. 53-85 M. Madrid

ALMACÉN DE MADERAS FINAS Y ORDINARIAS
FÁBRICA DE ASERRAR Y TALLER MECÁNICO DE

MARTIN MARTINEZ

Ronda de Atocha, 25 • Depósito: Amparo, 94
TELÉFONO 51-74 M.

JOSE MONSELL ALEGRE

ENTARIMADOR

= **RUDA, 14, PRINCIPAL** =

Construye toda clase de entarimados corrientes y de dibujos e imitaciones de Parquets, adaptados al perímetro de la habitación. = Pasamanos, frisos, molduras, cercos, acuchillados y encerados.

CONSÚLTENSE DIBUJOS Y PRECIOS

TALLERES DE EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA
DE

JOSÉ GONZÁLEZ DIEGUEZ

Constructor de parquets, mosaicos y pasamanos de escaleras

PONZANO, 39. • Teléfono 276 J. • MADRID